

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo

Demandante: Hector Adolfo Morales Torres

Demandado: Henry Capera Cardozo y otro

Rad. 2018-00070-00

Encontrándose las diligencias para adelantar el trámite del recurso de apelación y habiéndose cumplido lo ordenado por este Juzgado en auto de fecha 27 de octubre de 2021, el despacho:

RESUELVE:

- 1. ADMÍTANSE** en el efecto suspensivo los recursos de apelación interpuestos por las partes contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Ataco – Tolima.
2. Prorrogar por seis (6) meses el término para resolver la alzada, el cual comenzará a contar una vez vengán los seis (6) meses a partir de la recepción de las diligencias en la secretaría del Juzgado.
3. Por secretaría contrólense los términos correspondientes de acuerdo a lo reglado en el artículo 14 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

25- Noviembre / 2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 30

Feriado. _____

Secretaría _____